

## GANAR CÓRDOBA PARA LAS PERSONAS

Este documento contiene las medidas que GANEMOS CÓRDOBA entiende que harían posible un gobierno de transformación en nuestra ciudad. Estamos convencidos de que estas 36 medidas reflejan un compromiso con la superación de los limitados marcos en que se ha movido la política en los últimos años, algo distinto de la alternancia que la ha caracterizado en ese periodo. La filosofía del mismo es priorizar el rescate ciudadano y las necesidades de la mayoría frente a los intereses de los y las representantes políticos y las grandes corporaciones.

Existen una serie de principios regidores de la aplicación de esta batería de propuestas que quisiéramos detallar. En primer lugar la transversalidad, principio que reivindicamos en un doble sentido. En primer lugar como corresponsabilidad y participación de todos los actores políticos en la totalidad de la gestión, en lugar de la gestión de departamentos estancos por las distintas fuerzas que ha caracterizado hasta hoy acuerdos de este tipo. Y en segundo lugar la realización de evaluaciones de género, ambientales y sociales, así como la huella de empleabilidad, que garantice que las acciones satisfacen los objetivos que defendemos.

Por último debemos indicar la necesidad de establecer más adelante garantías de ejecución del acuerdo mediante distintos mecanismos por detallar, básicamente la presencia de miembros de GANEMOS CÓRDOBA en el gobierno municipal, y otras del tipo de comité de seguimiento, cronograma de ejecución y otras.

Para una adecuada comprensión del documento, hemos escrito en color verde las 17 medidas que consideramos necesarias para contar con el voto de lxs concejales de GANEMOS CÓRDOBA en la elección del alcalde o alcaldesa, sin otro compromiso por nuestra parte. Para ir más allá y tener posibilidades de un acuerdo de gobierno tendrían además que asumirse el grueso del resto de medidas, en color negro. Como es sabido cualquiera de ambos escenarios, y otros que pudieran darse, deberán ser decididos finalmente por la asamblea de GANEMOS CÓRDOBA.

### GANAR CÓRDOBA PARA LAS PERSONAS

#### A) Plan de Rescate Ciudadano en los primeros 100 días de Gobierno

El objetivo del Plan es impedir desahucios de personas sin alternativa habitacional y garantizar los suministros básicos y la alimentación a las personas sin recursos

1. Declarar a Córdoba ciudad por la vivienda digna y contra los desahucios.
2. Crear una bolsa de alquiler social negociando con las entidades financieras para que se incluyan las viviendas vacías de su propiedad.
3. Garantizar el suministro básico de agua y electricidad, mediando en este último caso con las compañías energéticas para evitar cortes de luz.
4. Convenio con autoridades judiciales para evitar que se practiquen desahucios sin alternativa habitacional sin previa comunicación a los servicios sociales municipales.

5. Convenio de colaboración con la Comisión Hipotecaria del Colegio de Abogados para proteger a las familias.
6. Aumento de presupuesto y recursos humanos y refuerzo de plantilla de servicios sociales para hacer frente a la situación de emergencia social.
7. Garantizar el derecho a la alimentación de todas las personas que estén en situación de necesidad.
8. Paralización de los procesos de privatización iniciados por el Gobierno del Partido Popular, y defensa de los Servicios Públicos municipales.

B) Medidas básicas de transparencia y ahorro:

9. Auditoría de la deuda municipal.
10. Publicación de los gastos de los Grupos Municipales.
11. Reducción salarial de las personas de la Corporación Municipal.
12. Reducción del número de altos cargos y asesores/as, y destinar el beneficio obtenido a recursos para los servicios sociales.
13. Racionalización en el uso de coches oficiales, dietas e indemnizaciones.
14. Incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos municipales de contratación, y penalización y resolución de contratos en caso de incumplimiento.

C) Mecanismos de participación y de decisión ciudadana:

15. Procesos de participación directa como consultas populares o referendos en la toma de decisiones de cuestiones cruciales para la ciudad.
16. Participación ciudadana mediante asamblea en la determinación de las prioridades presupuestarias
17. Eliminar las restricciones impuestas para acceder y participar en el Pleno Municipal.
18. Potenciar competencial y presupuestariamente las Juntas Municipales de Distrito.
19. Eliminar restricciones a actividades con temática política y social en la Red de Centros Cívicos Municipales.
20. Los cargos municipales no participarán en manifestaciones religiosas en representación de la institución.

D) Ciudad Igualitaria, Inclusiva y generadora de empleo:

21. Planes de Empleo para colectivos específicos (jóvenes y mayores de 45 años)
22. Medidas de apoyo a la economía social.
23. Búsqueda de soluciones de empleabilidad de nuestra juventud para evitar su emigración y facilitar su retorno mediante los viveros de empresas, cesión de espacios de co- working y la facilitación del acceso a créditos para proyectos empresariales.
24. Realización de un nuevo Plan Córdoba Joven adaptado a la realidad social actual de la juventud y donde se incluyan medidas y propuestas para enfrentar sus principales problemas: formación, empleo y vivienda.
25. Ejecución y puesta en marcha un Plan Local de acción en salud, como instrumento básico que recoja la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en nuestra ciudad, trabajando así de manera prioritaria en la reducción de las desigualdades sociales en salud entre los diferentes distritos de nuestra ciudad.

E) Medidas básicas de Cultura.

26. Creación del Consejo Local de la Cultural
27. Reclamación de la titularidad pública de la Mezquita-Catedral y de todos aquellos otros bienes de uso público que hayan sido usurpados.
28. Cesión de edificios y espacios municipales abandonados o en desuso para creación de la Red de Centros de Creación u otros objetivos sociales mediante fórmulas de cogestión o autogestión.
29. Profunda descentralización de la actividad cultural municipal.

F) Verde y Sostenible.

30. Creación de la Agencia Local de la Energía.
31. Creación del Área de Sostenibilidad.
32. Compromiso de ejecución de Red de Huertos sociales ecológicos urbanos en las zonas que se determinen.
33. Aprobación definitiva y ejecución del Plan de Ordenación y Protección de la Sierra de Córdoba (POSPC).

34. Mejora de la gestión del río Guadalquivir y su entorno.

G) Igualdad.

35. Compromiso con la elaboración participativa y ejecución de un Plan Transversal de Género para el próximo periodo de gobierno

36. Apertura de líneas de trabajo con la banca ética y cooperativa

Comisión de Negociación de GANEMOS CÓRDOBA

06-06-15